



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN  
2021**

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
DICTAMEN DE RIESGO							
DESCRIPCIÓN:							
SE REALIZA LA INSPECCIÓN OCULAR EN DOMICILIOS, ESCUELAS, EDIFICIOS Y BARRANCAS PARA DICTAMINAR SI EXISTE ALGUN RIESGO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 39, 40, 78, 79 y 80 de la Ley General de Protección Civil, artículos 6.17, 6.18, 6.19, 6.23, 6.24, 6.25, 6.26 fracción I, III, IV, 6.31 y 6.32 del Código Administrativo del Estado de México, artículos 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41 fracciones I, II y III, 42 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículos 94 y 95 del Bando Municipal, artículos 2 apartado 3, 10 fracción VIII, XIII, 12 fracción II, III, IV, 17 fracción VIII, 24 fracción XXXIII del Reglamento de Comercio Establecido del Chimalhuacán, Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		DICTAMEN DE RIESGO.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE DETERMINE QUE SE PONGAN EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE HABITEN EL LUGAR, ASÍ COMO SU ENTORNO Y APETCIÓN DE PARTE.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI SE REALIZA LA INSPECCIÓN OCULAR Y SE EMITE UN INFORME QUE SERÁ ENTREGADO AL SOLICITANTE, EN DONDE SE INDICARA SI EXISTE ALGÚN RIESGO MATERIAL O SE PONGA EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN O MORADORES DE UN DOMICILIO.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
DEBERAN ENTREGAR PETICIÓN POR ESCRITO		ORIGINAL		COPIA(S)		Artículos 39, 40, 78, 79 y 80 de la Ley General de Protección Civil, artículos 6.17, 6.18, 6.19, 6.23, 6.24, 6.25, 6.26 fracción I, III, IV, 6.31 y 6.32 del Código Administrativo del Estado de México, artículos 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41 fracciones I, II y III, 42 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículos 94 y 95 del Bando Municipal, artículos 2 apartado 3, 10 fracción VIII, XIII, 12 fracción II, III, IV, 17 fracción VIII, 24 fracción XXXIII del Reglamento de Comercio Establecido del Chimalhuacán, Estado de México, CONTAR CON EXPEDIENTE DEL ESTABLECIMIENTO.	
		I		I			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
PETICIÓN POR ESCRITO		ORIGINAL		COPIA(S)		Artículos 39, 40, 78, 79 y 80 de la Ley General de Protección Civil, artículos 6.17, 6.18, 6.19, 6.23, 6.24, 6.25, 6.26 fracción I, III, IV, 6.31 y 6.32 del Código Administrativo del Estado de México, artículos 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41 fracciones I, II y III, 42 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículos 94 y 95 del Bando Municipal, artículos 2 apartado 3, 10 fracción VIII, XIII, 12 fracción II, III, IV, 17 fracción VIII, 24 fracción XXXIII del Reglamento de Comercio Establecido del Chimalhuacán, Estado de México, CONTAR CON EXPEDIENTE DEL ESTABLECIMIENTO.	
		I		I			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
PETICIÓN POR ESCRITO		ORIGINAL		COPIA(S)		Artículos 39, 40, 78, 79 y 80 de la Ley General de Protección Civil, artículos 6.17, 6.18, 6.19, 6.23, 6.24, 6.25, 6.26 fracción I, III, IV, 6.31 y 6.32 del Código Administrativo del Estado de México, artículos 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41 fracciones I, II y III, 42 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículos 94 y 95 del Bando Municipal, artículos 2 apartado 3, 10 fracción VIII, XIII, 12 fracción II, III, IV, 17 fracción VIII, 24 fracción XXXIII del Reglamento de Comercio Establecido del Chimalhuacán, Estado de México, CONTAR CON EXPEDIENTE DEL ESTABLECIMIENTO.	
		I		I			



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 DÍAS
COSTO:	NO TIENE COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO: EN EL ART. 75 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	
FORMA DE PAGO:	NO APLICA	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
		N/A	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	A PETICIÓN DE SOLICITANTE O SERVICIO DE EMERGENCIA, SE REALIZAN INSPECCIONES OCULARES Y/O VERIFICACIONES PARA DETECTAR QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL		COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ING. CRISTÓBAL HERNÁNDEZ SALAS		
DOMICILIO:	CALLE: MALINALLI	NO. INT. Y EXT.:	3
COLONIA:	BO. ALFAREROS	MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN
C.P.:	56363	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS SABADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	58 53 74 02	N/A	58 53 74 02
			CORREO ELECTRÓNICO: pcybomberoschimalhuacan@hotmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿COMO SOLICITO UNA VERIFICACIÓN?		
RESPUESTA:	POR MEDIO DE UNA PETICIÓN POR ESCRITO (OFICIO).		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CUANTOS DIAS ME VERIFICAN?		
RESPUESTA:	UNA SEMANA		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ME ENTREGAN ALGÚN DOCUMENTO?		
RESPUESTA:	SI, SE LES HACE ENTREGA DE UN OFICIO EN DONDE SE LES INDICA SI SE ENCUENTRAN EN ZONA DE RIESGO Ó NO.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
NO APLICA			

<p>ELABORO:</p> <p>C. MARTÍN SEVERO CRUZ DIRECTOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>ING. CRISTÓBAL HERNÁNDEZ SALAS DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/02/2021.</p>
--	--	---